

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39395 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el concurso ordinario n.º 209/2019, en el que figura como concursada Mecánica Laser, S.A.U., se ha dictado el día 18 de septiembre de 2020, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada.

2.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que se interpondrá en el plazo de veinte días computándose desde la fecha de publicación de este edicto.

4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso emplazando a las partes para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Burgos, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200052778-1